

Hago saber: Que por Decreto de esta Alcaldía-Preidencia de fecha 3 de diciembre de 1996, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la finca Huerta del Cura redactado por el Arquitecto don Agustín García-Amorena Sánchez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 3.438/91, a iniciativa particular promovido por sus propietarios don Evaristo y don Luciano Rubio Pérez sobre terrenos afectos al Sector 4 del Plan Parcial Huerta del Cura.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 117.3 y 141.2 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, respectivamente, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se exponga el expediente por plazo de veinte días a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y diario de mayor circulación de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 4 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Antonio C. Gavira Moreno.

#### AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

*ANUNCIO. (PP. 4264/96).*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día siete de noviembre de 1996, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Hinojosa del Duque, redactada por el Arquitecto Sr. Triviño Arias, a propuesta de la empresa Hnos. Rodríguez Barbancho, S.L., consistente en la ampliación puntual del perímetro urbano, agregando al suelo urbano industrial una superficie total de 9.488 m<sup>2</sup> de terreno no urbanizable colindante por trasera con la industria de la mencionada empresa, que se pretende ampliar, sita en Avda. Marqués de Santillana, 141 (C-420). Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito provincial, durante el cual podrá ser examinado el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente y durante el mismo plazo, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Hinojosa del Duque, 12 de noviembre de 1996.- El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

#### AYUNTAMIENTO DE JUN

*ANUNCIO sobre estudio de detalle. (PP. 4332/96).*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto del Estudio de Detalle de alineaciones y rasantes en Camino Viejo, s/n, de Jun (Granada), redactado por don Guillermo Soria Moreno, a iniciativa de Projunsa, referido al suelo urbano como desarrollo de la normativa de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Jun, en la zona de antiguo extrarradio. Camino Viejo de Jun. Parcelas Catastrales 75940-14 y 75940-02.

Se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Jun, 26 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Antonio Rodríguez Ruiz.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4244/96).*

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar de doña María Tierra Chica, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de 30 días.

Huelva, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado Provincial.

#### SDAD. COOP. AND. JIRUPRICA

*ANUNCIO. (PP. 4087/96).*

Don Antonio Prieto Ramírez, Secretario de Jiruprica Sociedad Cooperativa Andaluza,  
Certifica:

Que, reunidos todos los socios de Jiruprica Socoand en Asamblea General y Universal celebrada el 15 de noviembre de 1996, se adopta el acuerdo de disolución de dicha Cooperativa por voluntad de todos los socios.

Asimismo, en dicha Asamblea se procede al nombramiento de los liquidadores con aceptación expresa de su cargo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado del acuerdo de disolución en Encinas Reales, a 20 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, Antonio Prieto Ramírez, Vº Bº, El Presidente, Andrés Jiménez Cantero.



# PUBLICACIONES

## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

### Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 27, Julio-Agosto-Septiembre 1996

#### ESTUDIOS

*Jaime Rodríguez-Arana*  
La Administración Única y el Proyecto de Ley de LOFAGE

*Concepción Barrero Rodríguez*  
La situación del Patrimonio Histórico en Andalucía  
Un balance en el decimoquinto aniversario  
de su Estatuto de Autonomía

*Raúl Pérez Guerra*  
*María Matilde Ceballos Martín*  
A vueltas con el Régimen Jurídico-Administrativo de la  
distribución de competencias en materia de Turismo y de otros  
títulos que inciden directamente sobre el mismo: El ejercicio de las  
competencias turísticas por la Comunidad Autónoma Andaluza

#### JURISPRUDENCIA

##### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La declaración de Espacios Naturales y la Sentencia del  
Tribunal Constitucional 163/1995 de 8 de noviembre  
*(Jesús María Chamorro González)*

La Casación Contencioso-Administrativa y la  
representación procesal de las Comunidades Autónomas  
(Auto de 3 de julio de 1996)  
*(Eduardo Hinoja Martínez)*

##### NOTAS DE JURISPRUDENCIA

##### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios  
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones de Estado.V. Fuentes.-  
VI. Organización Territorial del Estado.-  
VII. Economía y Hacienda.-  
*(Francisco Escribano López)*

##### TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-  
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-  
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-  
VII. Corporaciones de Derecho Público.-  
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.-  
IX. Derecho Administrativo Económico.-  
X. Derecho Administrativo Sancionador.-  
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-  
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-

XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-  
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-  
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-  
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-  
XXII. Urbanismo y Vivienda.-  
Tribunal Supremo *(José I. López González)*  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
*(José L. Rivero Ysem)*

#### CRONICA PARLAMENTARIA

El debate de Presupuestos para el año 1996  
*(Antonio Porras Nadales)*

#### DOCUMENTOS

El puesto de trabajo en la  
Administración Pública Española  
*(Andrés Morey)*

#### RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas  
Disposiciones Estatales  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas  
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía  
Índice Analítico  
*(Lucía Millán Moro)*  
*(Antonio Jiménez Blanco)*  
*(Concepción Barrero Rodríguez)*

#### NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

Los Reglamentos de Prevención Ambiental.  
Otras disposiciones de interés para la  
Administración Autonómica  
*(José I. Morillo-Velarde Pérez)*

#### BIBLIOGRAFIA

Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia  
de Andalucía correspondientes a 1992  
*(Manuel Jesús Rozados Oliva)*



Suscripción anual (4 números): 6.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 2.000 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal núm. 11, Bellavista

41014 SEVILLA

Tlf.: (95) 469 31 60 \*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal  
en cualquier caso a nombre de:

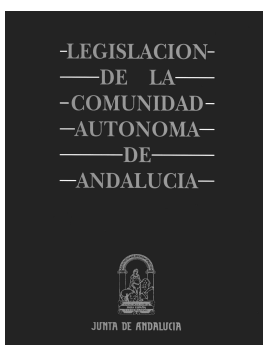
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

# PUBLICACIONES

## COLECCIÓN: LEGISLACIÓN

**Título:** LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Autor:** **Pedro Escribano Collado**  
Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla



**Contenido:**

- Repertorio de legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Índice cronológico de disposiciones
- Índice alfabético por materias

**P.V.P. 8.300.- (IVA incluido)**  
Edición cerrada al 31.12.94  
Un volumen de 2.000 páginas

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Formato:** UNE A5L

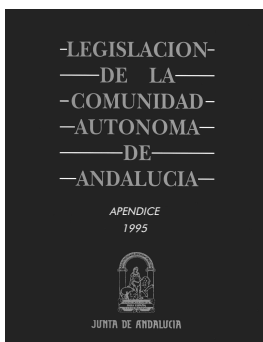
**Venta:** En librerías

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11

Bellavista. 41014 SEVILLA.

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**



**P.V.P. 1.430.- (IVA incluido)**  
Edición cerrada al 31.12.95  
Un volumen de 286 páginas





**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1997**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63